



OFICIO N° 24297
INC.: intervención

Irg/ogv
S.15°/367

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2019

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una inmediata fiscalización a la calidad del agua potable en la comuna de Florida, provincia de Concepción, Región del Biobío, remitiendo sus resultados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A28B80FB107B9EBE



24.297

MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN COMUNA DE FLORIDA, REGIÓN DEL BIOBÍO (Oficio)

El señor SAAVEDRA.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios por las razones que, a continuación, expondré.

En visita a la comuna de Florida, sector rural de la provincia de Concepción, ellos tiene un sistema de agua potable rural que explota Essbio, pero la calidad del agua los está afectando profundamente.

Sabemos la importancia que tiene esta para no provocar problemas de salud pública. De ahí la urgencia de monitorear la calidad del agua para asegurar que cumple con los parámetros aceptables para el consumo humano, situación que, a nuestro entender, hoy no se da por la turbiedad, el olor y la presencia de materiales que no son recomendables para el consumo, sobre todo, de los niños que pueden ser los más afectados.

Por ello, reitero la solicitud a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para que en términos inmediatos y urgentes fiscalice la calidad del agua potable que están consumiendo los habitantes de la comuna de Florida.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 15a. DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2019.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión